

Boletín No. 562 de 2021

“Modificaciones en el PNV son con base en la evidencia”: Bermont

- *Gerson Bermont, director de Promoción y Prevención, explica en qué consisten los cambios que se aplicarán.*

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2021. Ad portas de la publicación del Decreto que modifica las etapas del Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19, el director de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, Gerson Bermont, explica cuáles son los cambios.

Primero, señaló que la modificación tiene que ver con el Artículo 7 del Decreto 109, el cual fija las bases del PNV y define las fases y etapas, por lo que, en este momento, se hace una actualización incluyendo poblaciones y comorbilidades que tienen mayor riesgo frente al virus.

“Los ajustes se hicieron basados en la evidencia científica, que permitió identificar nuevas comorbilidades con mayor riesgo frente al virus y otras poblaciones que, por su exposición, aumentan el riesgo de infección”, precisó Bermont.

Frente a esto, el funcionario explicó que la etapa 1 no tendrá modificaciones, mientras que en la etapa dos se adicionará personal de otras líneas de atención en salud. “En la etapa 2 estará incluido todo el talento humano en salud que labora en las EPS, órganos de control y diferentes organizaciones que asisten, acompañan y validan todo el proceso de atención y manejo del covid”, mencionó Bermont, por ejemplo.

En el caso de la etapa 3 serán incluidas nuevas comorbilidades que, como ya se dijo, la evidencia científica sugiere que tienen un mayor riesgo ante el covid-19 y, además, se incluirá a la población de 50 a 59 años. “Antes este grupo estaba en la etapa cinco y pasará a la etapa tres como prioridad por edad, teniendo en cuenta que la edad sigue siendo el factor de mayor riesgo”.

En la etapa 4 se incluye la población de 40 a 49 años y todos los grupos de socorro. “Inicialmente esta etapa tenía todos los órganos de control, pero incluimos este grupo de edad”. Entretanto, la etapa 5 tendrá la población de 16 a 39 años sin comorbilidades.

“Con estas modificaciones le damos mayor relevancia a la protección de la vida y el riesgo en el marco del PNV”, concluyó Bermont.

Conozca cómo quedaron las fases y etapas del Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19:

ETAPA 2

- Población entre 60 y 79 años de edad.
- Todo el talento humano; profesionales de la salud en servicio social obligatorio; médicos residentes y sus docentes en el marco de los convenios docencia - servicios y médicos internos de todos los prestadores de servicios de salud de cualquier nivel de complejidad que desarrollen sus actividades en cualquiera de los servicios brindados por los prestadores de servicios de salud y que no se encuentren clasificados en la etapa 1.
- Talento humano en salud y apoyo que atiende a pacientes en prestadores de servicios de salud.
- Médicos tradicionales, sabedores ancestrales y agentes de salud propia.
- Estudiantes del área de la salud en práctica clínica.
- Talento humano que apoya la respuesta a la pandemia, el Plan Nacional de Vacunación, el Plan Ampliado de Inmunización y de Inspección, Vigilancia y Control.
- Talento humano en salud que atiende a pacientes o visita prestadores en espacios diferentes a las IPS.
- Talento humano que labora en bancos de sangre, órganos y tejidos.

Etapas 3

- Población entre 50 y 59 años.
- Población entre 16 y 59 años, que presente al menos una de las siguientes condiciones:
 - Enfermedades hipertensivas
 - Enfermedad isquémica aguda del corazón
 - Insuficiencia cardíaca
 - Arritmias cardíacas
 - Enfermedad cerebrovascular
 - Diabetes
 - Insuficiencia renal
 - VIH
 - Cáncer
 - Tuberculosis
 - EPOC
 - ASMA
 - Obesidad Grado 1, 2 y 3 (Índice de Masa corporal > 30)
 - En lista de espera de trasplante de órganos vitales



- Post trasplante de órganos vitales.
- Desórdenes neurológicos
- Síndrome de Down
- Inmunodeficiencia primaria
- Esquizofrenia, trastorno esquizotípico y trastornos de ideas delirantes
- Autismo
- Trastorno bipolar
- Discapacidad intelectual y otros trastornos mentales debidos a lesión o disfunción cerebral o a enfermedad somática
- Fibrosis quística
- Agentes educativos, madres y padres comunitarios vinculados a los servicios de primera infancia, identificados por ICBF.
- Docentes, directivos docentes, personal de apoyo logístico y administrativo de los establecimientos de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria, educación media y educación superior.
- Cuidadores de poblaciones de especial protección.
- Fuerza pública.
- Guardia indígena y guardia cimarrona.
- Talento humano de las funerarias, centros crematorios y cementerios que manipulen cadáveres.
- Personal de la Unidad de Búsqueda de Personas.
- Personal de Migración Colombia.
- Máxima autoridad de Policía y Sanitaria nacional, municipal, distrital y departamental.
- Personal de la Fiscalía General de la Nación.

Etapas 4

- Población privada de la libertad.
- Personal que por sus funciones está en contacto directo con población privada de la libertad.
- Personal de primera respuesta en la gestión del riesgo.
- Habitantes de calle.
- Talento humano que se desempeña en los servicios sociales para la atención de población en situación de calle.
- Pilotos y auxiliares de vuelos internacionales activos y tripulación de barcos internacionales de transporte de carga.
- Personal aeronáutico de alto riesgo.
- Talento Humano de las Comisarías de Familia encargadas de la atención y protección a población víctima de violencia intrafamiliar.
- Personal de talento humano de atención de campo de emergencias y desastres de la UNGRD.

- Población de 40 a 49 años.

Etapas 5

- Población de 16 años y más que no se encuentre en las poblaciones indicadas en las etapas 1, 2, 3 y 4.
- Se mantendrá el orden de aplicación comenzando con los adultos entre 30 y 39 años, hasta llegar a los jóvenes y adolescentes que se encuentren dentro de la población objeto del Plan Nacional de Vacunación.